



Boletín de Prensa

OTORGA CRE PERMISO PARA DISTRIBUIR GAS NATURAL EN CANANEA

- La empresa distribuye gas natural desde 1931
- Compromisos de inversión por 28 millones de pesos

México D.F., a 30 de agosto de 1999. El día de hoy, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) publica en el *Diario Oficial de la Federación* el aviso mediante el cual se informa el otorgamiento del permiso definitivo de distribución de gas natural en la zona geográfica de Cananea, Sonora, a Distribuidora de Gas de Occidente.

En diciembre de 1995, la CRE otorgó un permiso provisional para distribuir gas natural en Cananea a Compañía de Gas de Cananea, que distribuye el combustible desde 1931. En abril de 1998, esta empresa fue adquirida por Distribuidora de Gas de Occidente misma que, en julio de 1999, completó los requisitos necesarios para solicitar un permiso de distribución de gas natural sin licitación.

El *Reglamento de Gas Natural* prevé el otorgamiento de permisos para distribuir gas natural en zonas geográficas sin necesidad de licitación cuando en ellas exista un distribuidor cuyas operaciones hayan comenzado antes de la entrada en vigor de dicho *Reglamento*. Los permisos de distribución sin licitación confieren una exclusividad de cinco años.

Se espera que para desarrollar el sistema de distribución de gas natural en la zona se invertirán aproximadamente 28 millones de pesos.

Distribuidora de Gas de Occidente deberá proporcionar el servicio de distribución de gas natural a por lo menos 6 mil 684 usuarios residenciales, comerciales e industriales dentro de los próximos cinco años.

El valor inicial del ingreso máximo que autorizó la CRE a Distribuidora de Gas de Occidente para determinar sus tarifas máximas de distribución es de \$79 pesos por Gigacaloría.

Con este acto concluye el ciclo de otorgamiento permisos a las empresas distribuidoras que operaban antes de que cobrara vigencia la regulación actual. Así, durante 1996 y 1997, la CRE otorgó permisos de distribución sin licitación a empresas en Ciudad Juárez, Nuevo Laredo, Monterrey, Saltillo. y Piedras Negras. Algunas de estas empresas distribuyen gas natural desde principios de siglo, como en el caso de Ciudad Juárez, que cuenta con el combustible desde 1903.

Los permisos a estos distribuidores representan una cobertura de más de 276 mil usuarios dentro de los primeros cinco años a partir del otorgamiento de sus permisos, e implican una inversión agregada de casi 80 millones de dólares.

Adicionalmente, la CRE ha otorgado 12 permisos de distribución de gas natural mediante procesos de licitación en Mexicali, Chihuahua, Hermosillo, Toluca, Tampico, Matamoros, Monterrey, Distrito Federal, Valle Cuautitlán-Texcoco, Querétaro, El Bajío y La Laguna, que representarán una cobertura de 1.7 millones de usuarios al quinto año de operación de los permisionarios, e implican una inversión comprometida de casi 760 millones de dólares.

###

Attn'. Efrén García García
Comisión Reguladora de Energía
TEL: 283 15 58 y 283 15 15
FAX: 281 03 18
Email: egarciag@cre.gob.mx